

MESA MICOLÓGICA PROVINCIAL

La Mesa Micológica Provincial de Zamora se constituyó el día 22 de abril de 2010 en el Palacio Provincial de la Diputación de Zamora.

El objetivo de la creación de esta Mesa Micológica, es dar cabida a la opinión de los distintos agentes implicados en el sector micológico a efectos de regulación, difusión, investigación, formación y comercialización. En este sentido, a raíz de la implantación del proyecto MYAS RC y de las actividades que se viene desarrollando en éste ámbito, se considera necesario crear un órgano de consenso sectorial micológico que represente al conjunto de los agentes implicados. Para ello, mediante las oportunas reuniones preparatorias, las empresas y las asociaciones micológicas han elegido un representante provincial, que será quien participe en la mesa.



Constitución de la Mesa Micológica Provincial, presidida por el presidente de la Diputación

A continuación se detallan los **componentes** de este órgano de carácter consultivo:

- Presidente: El Presidente de la Diputación de Zamora o Diputado en quien delegue.
- Secretaria: La técnico forestal de Diputación de Zamora, Dña. Berta Martín González.
- Un representante del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, D. Guido Rodríguez de Lema Blanco.

- Un representante de los recolectores profesionales, Dña. María Belén Martín Vega.
- La presidenta del grupo de acción local ADATA, Dña. Ildelfonsa Salgado Santos.
- La presidenta del grupo de acción local ADISAC-LA VOZ, Dña. Mercedes López.
- El representante de las empresas del sector micológico, D. Manuel Faúndez.
- El representante de los Ayuntamientos propietarios de montes de U.P., D. Juan Garrido Carvajales.
- La presidenta de AZATUR, Dña. Raquel Calvo.
- La presidenta de ASFOZA, Dña. Amelia Ramos Monreal.
- El presidente de AZEHOS, D. Oscar Somoza.
- El representante de las Asociaciones micológicas, D. Jose Luis Gutiérrez Carvajal.

Los **Objetivos de la Mesa Micológica Provincial** serán los siguientes:

- Constituirse en órgano vertebrador del sector.
- Ostentar la representación del conjunto de agentes implicados en el sector micológico de la provincia.
- Promover el consenso sectorial.
- Ser informados e informar a los distintos agentes implicados, sobre el desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la micología.
- Presentar propuestas para el desarrollo de acciones en materia de micología en la provincia.
- Analizar las condiciones de aplicación de las propuestas regionales micológicas en Zamora y asesorar a las instituciones competentes que deban llevar a cabo estas propuestas.

La Mesa Micológica Provincial de Zamora **carecerá de personalidad jurídica específica.**

La **Estructura de la Mesa** es la siguiente:

- Presidente
- Secretaria
- Grupo de trabajo de regulación de la recolección. Compuesto por los siguientes miembros:
 - Técnico forestal de Diputación de Zamora.
 - El representante del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.
 - El representante de los recolectores profesionales.
 - El representante de los Ayuntamientos propietarios de montes de U.P.
 - La presidenta de ASFOZA.
 - El representante de las Asociaciones micológicas

- Grupo de trabajo de comercialización y micoturismo. Compuesto por los siguientes miembros:
 - Técnico forestal de Diputación de Zamora.
 - La presidenta del grupo de acción local ADATA.
 - La presidenta del grupo de acción local ADISAC-LA VOZ.
 - El representante de las empresas del sector micológico.
 - La presidenta de AZATUR.
 - El presidente de AZEHOS.

La Mesa Micológica Provincial se reunirá a propuesta de al menos 3 miembros y, como mínimo, una vez al año. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. Los grupos de trabajo se constituirán, cuando así lo estime la Mesa Micológica, para trabajar sobre asuntos que se deban debatir posteriormente en la Mesa.